



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 056 de 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE INSCRIPCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES PSICOFÍSICAS (RESISTENCIA, CARDIO-RESPIRATORIA, FUERZA, FLEXIBILIDAD Y COORDINACIÓN) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS INVITACIÓN A COTIZAR EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA CORPORATIVAS EN EL ANEXO FORMATO PARA REALIZAR OFERTA ECONÓMICA PARA INSCRIPCIONES DE TRIMESTRE, SEMESTRE Y AÑO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2017, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifican el numeral 4.5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

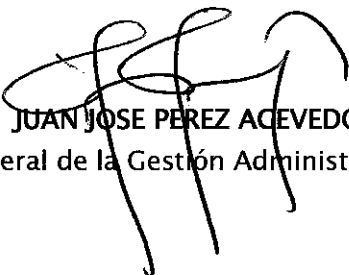
4.5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO

La propuesta deberá ser entregada en la sede del Instituto Nacional De Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina grupo de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el once (11) de abril de 2017 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias, una (1) en físico y otra en magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina de compras, contratación e interventoría del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se incluye el anexo No.4 Formato para realizar oferta económica, el cual se adjunta a la Presente adenda.
3. Se modifica el anexo No.3, el cual se adjunta al presente documento.


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Clara

